

Nota de prensa, Madrid a 25 de junio de 2025.-

AEGE celebra la exención del 80% de los peajes eléctricos

- La medida permitirá mitigar el incremento del 5% de la factura eléctrica del consumidor electrointensivo, mejorando así su competitividad en un momento de clara incertidumbre en los mercados eléctricos.
- El recién aprobado Real Decreto-ley incluye otras medidas de interés para favorecer la electrificación de la industria y su aportación a la estabilidad del sistema.

La Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía, **AEGE**, ha celebrado que el Gobierno haya incluido en el Real Decreto-ley 7/2025 para reforzar el sistema eléctrico aprobado ayer en Consejo de Ministros la prórroga de la reducción del 80% de los peajes eléctricos a los consumidores electrointensivos, con efecto retroactivo desde el pasado 23 de enero.

La industria electrointensiva venía reclamando la necesidad de aprobar esta medida, que en enero de este año quedó sin efecto tras la derogación del denominado decreto ómnibus. La prórroga del 80% de los peajes eléctricos evita el aumento del 5% de la factura eléctrica del consumidor electrointensivo, lo que supone un respiro dada la situación de altos precios ocasionados, entre otras cosas, por el comportamiento que están teniendo los costes de los servicios de ajuste. Estos costes, que ya fueron en 2024 los más altos registrados hasta ahora, se han incrementado un 50% con respecto a los seis primeros meses del año pasado, a lo que hay que añadir el aumento en el precio del mercado, también del 50% con respecto al mismo periodo del pasado año, con el consiguiente impacto negativo en la competitividad.

Asimismo, se reconoce el papel que puede jugar la demanda industrial en la estabilidad del sistema a través de servicios específicos que deben facilitar la integración de renovables y la mejora del servicio. Este tipo de medidas deben poner en valor la estabilidad, la previsibilidad y el carácter anticíclico que aporta la demanda industrial y va en línea con las medidas estructurales adoptadas en otros países, tal y como viene solicitado **AEGE**.

Por otra parte, el Real Decreto-ley aprobado incluye otros elementos de interés para la industria. El fomento de la electrificación procurando una respuesta más dinámica en la asignación de capacidad de acceso a la red para la demanda y la eliminación de la tributación para hornos y calderas, aspectos que favorecen el proceso de descarbonización.

Para las empresas electrointensivas, con una elevada dependencia eléctrica en sus procesos industriales, es necesario mejorar la competitividad del coste eléctrico siguiendo las mismas prácticas que sus competidores europeos. La industria española necesita ganar competitividad para contribuir de forma sostenible y sólida a la economía y al empleo. El futuro se construye contando con la industria.

AEGE integra 30 compañías industriales -Acerinox, Air Liquide, Alcoa, ArcelorMittal, Asturiana de Zinc, Atlantic Copper, Bondalti, Carburo del Cinca, Celsa, Deretil, Ercros, Graftech Ibérica, Ferroglobe Spain Metals,

Más información: **ES más Comunicación**

Eva de Santos 619 28 33 28 eva@esmascomunicacion.es

Sandra Blázquez 620 39 40 62 | sandra@esmascomunicacion.es

Grupo Gallardo Balboa, Iberpotash, Ineos Inovyn, Linde Gas, Megasa, Messer Ibérica, Nippon Gases, Química del Cinca, Reinos Forgings & Castings, Carburos Metálicos, Resonac Graphite, Sidenor, Siderúrgica Sevillana, Tubos Reunidos, Verallia, Vidrala y Xeal- que ejercen un efecto tractor en la economía nacional. Estas empresas suman más de 60.000 empleos, directos e indirectos, estables y de calidad, y cuentan con 91 plantas productivas en las que se consume el 7% de la demanda eléctrica peninsular.

Más información: **ES más Comunicación**

Eva de Santos 619 28 33 28 | eva@esmascomunicacion.es

Sandra Blázquez 620 39 40 62 | sandra@esmascomunicacion.es